

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2019 COMISIÓN ASEO PUBLICO.



SAN JULIÁN
Gobierno Municipal
2018-2021

saladeregidores@sanjulian.gob.mx



3477180666 ext. 11



H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, Av.
Hidalgo No. 83 Ote. Colonia centro, C.P.
47170



PROGRAMAS, TRAMITES O ACTIVIDADES DIARIAS	OBJETIVO	META	FECHA DE APLICACIÓN
Vigilancia en el cumplimiento de los ordenamientos legales, de cualquier nivel gubernamental en materia de Aseo Público. Y en conjunto, implementar un reglamento municipal en la materia.	Actualizar en conjunto con Sindicatura, el Reglamento Municipal que nos compete, para su debido cumplimiento.	100% Actualizar la Reglamentación municipal en materia de Aseo Público para implementar las necesidades actuales.	2019 2020
Crear estrategias para el cuidado y mantenimiento del Relleno Sanitario atendiendo el debido cumplimiento de las normas ecológicas. Considerando que la obra de ampliación y rehabilitación del relleno Sanitario será para uso exclusivo de San Julián y no regional como se cree.	Trabajar en conjunto con las dependencias de Desarrollo Rural, Ecología, Parques y Jardines y las demás dependencias que se requieran para mejorar las condiciones del Relleno Sanitario. Cuidar que el uso sea exclusivo para el municipio de san Julián y no Regional y así tendría una vida útil de 20 años como se acordó con JIAS.	100% Vigilar dichas estrategias.	2019 2020
Verificar las disposiciones en la ley de	Dar a conocer a la población los montos de recaudación anual por este	100% Que la población conozca el	2019 2020

<p>ingresos, evitando el abuso en el cobro de este impuesto para el comercio por la recolección de los residuos solidos</p>	<p>concepto y el destino del gasto, evitando el desvío de recursos etiquetados para este servicio</p>	<p>destino de la recaudación de impuestos en el área de Aseo Público y la mejora en la calidad de este servicio..</p>	
<p>Proponer la Adquisición de Vehículos y equipo adecuado para la eficiente recolección de basura.</p>	<p>Analizar las diferentes opciones en el mercado para adquirir lo óptimo y sea de gran ayuda para mejorar la calidad y la oportunidad de la recolección</p>	<p>100% Mejorar el equipo de trabajo.</p>	<p>2019 2020</p>
<p>Actualización de rutas de recolección en las zonas rurales para alcanzar con este servicio a la población de las comunidades</p>	<p>Mantener los caminos rurales en óptimas condiciones de tránsito, instalar jaulas de malla ciclón para concentrar los residuos en lugares estratégicos</p>	<p>100% Brindar servicio de calidad en la recolección de Basura en las comunidades rurales del municipio.</p>	<p>2019 2020</p>



ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

ESTRATEGIAS

Crear reuniones de trabajo con los directores de Aseo Público, Ecología, Parques y Jardines, y demás direcciones que se requieran, para en conjunto cumplir con los programas y actividades mencionadas anteriormente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Dar a conocer la importancia de mantener en buen funcionamiento el relleno sanitario cumpliendo con las normas de ecología.
- Difundir a la ciudadanía que el relleno sanitario es de uso exclusivo para san Julián y no regional.
- Actualizar el parque vehicular y equipo destinado a la recolección de los residuos sólidos del municipio.
- Análisis e implementación de rutas para recolección de basura en las comunidades rurales.

METAS

1. Actualizar la Reglamentación municipal en materia de Aseo Público para mejorar el servicio.
2. Vigilar dichas estrategias de recaudación y no sean en menoscabo de la población.
3. Que la población conozca la importancia de tener un relleno sanitario que cumpla con la norma oficial y la vida útil del mismo.
4. Atender de manera oportuna con la recolección de basura a las comunidades rurales.

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO

MISIÓN

Ser una comisión que cumpla con las facultades del reglamento de la materia que nos compete, de manera eficiente, transparente, honesta y servicial, al cual la población en general, acuda a solicitar información o cualquier apoyo y le sea brindado.

VISIÓN

Ser una Comisión Municipal Competente y aplicada.

OBJETIVO

Todo Sanjulianense deberá conocer la reglamentación que como tal, nos rige, para a su vez, crear conciencia de lo que se debe y es permitido hacer en Materia de Protección Ambiental.



RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

Lic. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ
Regidor Comisión Aseo Público